

lias, asegurándoles en sus infundados temores del rigor que les habian hecho concebir los malvados de parte de la autoridad. El cumplimiento del perdón ofrecido y el buen trato que experimentan los sumisos, hace de ellos otros tantos predicadores, que aumentan la tranquilidad en sus respectivos domicilios.

Finalmente todo promete por esta parte el mejor aspecto, y la expedición ha tenido hasta ahora los mas felices resultados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Iztlan 3 de Febrero de 1811 á las tres de la tarde.—Exmo. Sr.—*Josef de la Cruz*.—Exmo. Sr. D. Francisco Xavier Venegas.

Continua la comunicacion de Francisco Valdéz y José Leonardo Garcia, que constan en el documento número 172 página 396.

Consecuente á lo expuesto á V. S. en el oficio

dirigido hace dos horas hallo por conveniente despachar éste alcance para incluir los adjuntos documentos interceptados en esta hora, para que en su vista trate de abreviar á marchas forzadas la division que debe socorrer nuestras fuerzas armadas, por si el Aldama quiesiese ó tratase de avanzar á este pueblo como lo indica en su oficio. Mercado y los demas, ya hemos dicho que se hallan arrestados en San Blas, y aquel puerto seguro por nuestra parte, lo que serbirá de gobierno para los movimientos de V. S. con la brevedad tan necesaria como lo exige el estado presente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Tepic y Febrero 2 de 1811.—*Francisco Valdés*.—*Josef Leonardo Garcia*, comisionado del pueblo.—Sr. comandante general de la tropa del Rey.

NUMERO 175.

Bando-proclama de D. José de la Cruz, en Tepic, previniendo se le denuncien las armas y bienes de insurgentes. (Impreso.)

Habitantes de Tepic. La satisfaccion con que he entrado en este pueblo al ver vuestro entusiasmo por la llegada de las tropas del rey que tengo el honor de mandar, ha sido igual á las demostraciones con que me habeis recibido y á los servicios que antes habeis hecho apoderando de la artillería, y cabezillas de los rebeldes que tenían por la fuerza sofocado vuestro patriotismo, el que habeis desplegado tan heroicamente luego que os habeis visto apoyados de mis armas. Tened la gloria de que nuestro benéfico, justo y amable virey, sabe ya á esta hora todos vuestros servicios, y vuestro noble proceder. Desde Ixtlan le he dado parte de vuestras acciones y disposición, á favor de la justa causa que defendemos; y espero recibir dentro de pocos dias la contestacion de S. E. que os comunicare sin perdida de

momentos para que gocéis de la dulce recompensa que inspira siempre á los buenos la aprovacion del gefe supremo que está á la cabeza del gobierno. Mientras llega esta recibid en su nombre las gracias que os doy por todas las distinciones, afanes y patriótico zelo con que os habeis conducido, ya para exterminar nuestro comun enemigo, ya para recibir y auxiliar las tropas; y no menos por las afectuosas señales que habeis dado en el momento de mi entrada, llevando el retrato de nuestro amado Soberano las personas mas distinguidas del bello sexo.

Pero si por desgracia alguno de entre vosotros ha tomado por engaño partido entre los rebeldes, apresuresse á gozar el indulto que el Exmo. Sr. Virey ha concedido, y que se publica, fixándose en los parajes públicos; y vuelva tranquilo al

seno de su familia á gozar de los beneficios de la paz, que por él disfrutará sin alteracion en lo sucesivo.

Presentad las armas inmediatamente para que se distribuyan á los nuevos alistados, y denunciadme sin demora los criminales que infestan

este suelo, como sus haciendas y caudales que deben serbir solamente para sostener esta guerra, que no tiene otro objeto que el de conquistar la paz alterada desgraciadamente, por unos miserables tan cobardes como fermentidos.—Tepic 8 de Febrero de 1811.—*Josef de la Cruz*.

NUMERO 176.

Parte del cura D. José Nicolás Verdín, de la contrarrevolucion formada en San Blas contra el cura Mercado. (Impreso.)

Tiene este vecindario, y yo á su nombre, el honor y satisfaccion de poner en noticia de V. E. la generosa accion que emprendió la noche del 31 de Enero próximo pasado en obsequio de su rey legítimo, por quien no es la vez primera que muestran su fidelidad.

Estos leales vasallos, noticiosos de que el cura del pueblo del Ahualulco D. José Maria Mercado, que fué nombrado comandante general de las tropas de Hidalgo, regresó á este pueblo desde el sitio de Barrancas con el fin de hacerse fuerte en él y tratar de una obstinada defensa, y caso de desconfiar, embarcarse en los buques del rey; se convocaron con reserva para apresarse á media noche al mencionado cura, al comandante puesto aquí por él D. Joaquin Romero, y á Estéban Matemala, hecho por él mismo capitán de artillería, como cabezas principales en este suelo del partido de la insurreccion, é igualmente á sus familias y á las compañías de indios que se hallaban de guarnicion; pero como á pesar de la reserva con que trataban de sorprenderlos lo llegaron á descubrir, se apresuró la accion, y les fué indispensable ponerla en obra entre las ocho y nueve de la noche, haciendo la seña con tres campanadas, á las que acudieron á los cuarteles y casas de los cabezas mencionados, con el fin de verificar su aprehen-

sion sin maltratar á sus personas; pero habiéndose rompido el fuego en la casa de D. Joaquin Romero por él y el centinela, se procedió lo mismo por nuestra gente, manteniéndose algun rato, á causa de que el citado Romero estuvo á puerta cerrada manteniéndolo por una ventana con varias armas de fuego que tenia cargadas, hasta que fué muerto á balazos y se concluyó la reyerta, habiendo fallecido en ella de la parte contraria el expresado Romero, Estévan Matemala y el indio centinela, y de la nuestra, el rondin Ignacio Juárez y buzo Bernardo Carpio, y salieron heridos cuatro individuos de marinería.

Al padre D. José Maria Mercado se halló al siguiente dia en la profundidad de un voladero contiguo á las casas del comandante y ministros del apostadero, quien desde luego experimentó esta desgracia por hacer fuga. Sepultados sus cadáveres en el mismo dia, no ha ocurrido novedad que perturbe el sosiego de este público, y se mantiene con la correspondiente vigilancia y orden debido, consultándome sus disposiciones y apresando las partidas que sucesivamente han ido llegando de sus tropas convoyando su equipage, pólvora, granadas y otros pertrechos, todo con el fin de lograr su laudable deseo, que es y ha sido tener este puerto á las disposiciones del legítimo gobierno; lo que participo á V. S.

para su inteligencia, y que se sirva elevarlo al superior conocimiento de S. E., ó para que V. S. dicte las providencias que tenga por convenientes, de las que por mi conducto quedará entendido este vecindario, y me prometo las cumplirá exactamente en obsequio del legítimo soberano y del mejor servicio: en el concepto de que en estas críticas circunstancias se halla esta plaza sin gefe alguno en sus distintos ramos ó atenciones respectivas á comandancia de marina, ministerio de la misma y real hacienda, juzgado real, administracion de salinas y de reales rentas, &c., y en el de que nos hallamos con la porcion de reos que se han apresado, entre ellos D. José Mercado, padre del eclesiástico difunto, D. José Antonio Perez, los coroneles D. José Manuel Gomez y D. Pablo Covarrubias, el guardia de corps D.

NUMERO 177.

Contestacion de D. José de la Cruz al anterior. (Impreso.)

Por un oficio que me dirigió el comandante de las armas de Tepic, tuve noticia de la heroica accion de ese vecindario, y sin embargo de que en su contenido no me decia el detalle del suceso, lo comuniqué al Exmo. Sr. Virrey inmediatamente para no retardarle una noticia que causará á S. E. suma satisfaccion. Ahora que he visto por el oficio de ayer que me dirige V. y he recibido á las cuatro y media de esta tarde los pormenores de esta gloriosa empresa que ha sido meditada y executada por el patriotismo de V. y demas cooperadores de la execucion, tengo una particular complacencia en manifestarle mi satisfaccion por este servicio particular que es el primero de esta clase, y á la qual la patria remunerará con mano generosa á su debido tiempo. Con esta fecha lo participo á S. E. trasladándole su citado oficio; y tengo dadas providencias las mas activas para

Pedro del Castillo y otros eclesiásticos de los mismos honores, sin cárcel competente y con lo que se duplica el trabajo y fatiga de los guardias, y ha obligado á tomarse el arbitrio por ahora de pasar á bordo de la fragata "Princesa" 124 indios prisioneros, que formaban dos ó tres compañías de guarnicion.

Es cuanto por ahora puedo comunicar á V. S., añadiendo que aun no puede darse la extensa noticia de los intereses que tenian en su poder, adquiridos del saqueo y secuestro de bienes de los europeos, hasta hacer un formal reconocimiento, que lo ha impedido la primera importante atencion, lo que oportunamente comunicaré á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Blas 3 de Febrero de 1811.—*Lic. Nicolas Verdin.*—Señor comandante general de las tropas del rey,

que unos vasallos tan particularmente recomendables como son los de esa villa, reciban pronto socorro de fuerza armada que afirme las operaciones hasta aquí executadas por su fidelidad y amor al rey. Apruebo cuantas providencias ha tomado V. las que espero continuén hasta la llegada de los cuerpos que están en marcha y llegarán á ese puerto del dia 9 al 10 segun las órdenes que tengo dadas. Espero del acreditado zelo de V. que les facilite todos los auxilios de que puedan necesitar. Conviene pues que mientras llegan los cuerpos que van en marcha continúe V. con el mismo zelo que hasta aquí; ya para la seguridad de los reos, ya para el cuidado y conservacion de los efectos aprehendidos y que puedan aprehenderse. De cualquier modo que se verifique el reconocimiento de lo aprehendido á los reos cabecillas, procure V. conservarlo con la

custodia competente, hasta la llegada de las tropas, á cuyo comandante se los entregará V. para que cuide de su custodia y transporte. Dios guarde á V. muchos años. Ixtlan 4 de Febrero de

1811. á las once de la noche.—*Josef de la Cruz.*—Sr. Lic. D. Nicolas Santos Verdin, cura de San Blas.

NUMERO 178.

Parte de D. José de la Cruz al virrey sobre los sucesos de San Blas. (Impreso.)

Exmo. Sr.—Esta mañana á las dos llegó á este pueblo toda la artilleria y el resto del exercito sin novedad, habiendo vencido el dia de ayer todos los obstáculos que presentaban las ásperas montañas por donde se ha pasado. La tropa es acreedora á las mayores concideraciones, y aseguro á V. E. que la gratificacion de tres pesos que he determinado dar á cada plaza de trabajo es corto premio por lo mucho que ha hecho. Los gefes y oficiales se han esmerado tambien, y no ha habido uno que no haya tomado un tirante ó arrimado el hombro á los maderos en que se han pasado los cañones para dar el exemplo los primeros. En los mayores apuros, por razon de lo impracticable del terreno, cantaban los soldados y echaban vivas al rey, animándose unos á otros con un entusiasmo superior á todo elogio. El batallon real de marina, y el regimiento de Toluca han formado tal union y alianza, singularmente desde la accion de Urapetiro, que causa admiracion la fraternidad con que se tratan. Dividen entre si el agua y la comida, y se están victoreando reciprocamente cada instante, con particularidad durante el trabajo. Es una satisfaccion mandar tropas de esta clase, y me hallo forzado para desahogo de mi alegria, comunicarlo á V. E. para su superior conocimiento.

Se aumenta cada momento la confianza de los pueblos, y el desengaño de sus errores. Ven practicamente el abismo en que los han tenido sumergidos; experimentan los efectos de la paz

en la dulzura con que son tratados: tocan con su mano la indulgencia con que se les recibe, y disfrutan los efectos del perdon: han acabado de conocerlo todo, y se presentan á centenares para implorar el indulto. A todos se les dá; son aconsejados con dulzura y se les desengaña con los hechos mismos que están viendo; y estoy creido que no vuelven á ser seducidos. Muchos de ellos, es verdad, han sido conducidos á los que llaman *exercitos* atados y á palos, y desde las cárceles los han llevado con grillos al trabajo del paso de artilleria, por manera que no hay ninguna clase de maldades que no haya sido executada por los miserables cabecillas.

Hoy he recibido el oficio del cura de S. Blas, de que paso á manos de V. E. copia para su debido conocimiento, y por su contenido quedará V. E. impuesto de todo el suceso ocurrido en aquella villa, y el premio que tuvo el rebelde cura Mercado por sus maldades, habiendose despeñado en un precipicio profundo por huir de la muerte.

Si esta noche recibo contestacion del Sr. Calleja á mi oficio de antes de ayer, y no me ordena que baxe á unirme con su ejército, salgo mañana para Tepic. Quiero concluir breve por estos paises para atender á otra parte, si fuese necesario, aunque me persuado que ya todo esto concluyó, batida que sea la gavilla de Zacatecas, que segun las noticias que aquí tengo es corta y llena de temor, lo que se consigue con solo mo-

berse el ejército. Tienen ya perdido el partido las cabezas con las derrotas, y no hay pueblo que no vaya conociendo sus verdaderos intereses.

Anoche llegó el cuerpo de caballería de Quintanar á S. Leonel, ocho leguas distantes de Tepic, y hoy á las diez de la mañana habrá entrado en dicho pueblo. El batallón de Puebla hizo noche ayer en la hacienda de Tetitlan; diez leguas distante de este pueblo: esta noche llega á S. Leonel y mañana á Tepic. El día 9 entrarán todos en S. Blas según las órdenes que tengo da-

das. Estas marchas forzadas y continuadas, que quizá no las habrá hecho mayores ningún ejército jamás, me veo precisado á ordenarlas para no perder momentos y estar expeditos para nuevos sucesos. Bien conozco que se fatiga mucho el soldado; pero los tengo muy entusiasmados y trabajan con gusto.—Dios guarde á V. E. muchos años. Ixtlan 4 de Febrero de 1811, á las once de la noche.—Exmo. Sr.—*Josef de la Cruz.*—Exmo. Sr. Virey D. Francisco Xavier Venegas.

NUMERO 179.

Parte de D. Bernardo de Salas á D. José de la Cruz, de la ocupación de Tepic, y aviso de haber dado orden de que se procediera á la aprehensión de los oficiales capitulados en San Blas, y contestación. (Originales.)

Poco después del medio día de oy he llegado á este Pueblo con el Batallón de mi cargo no habiendo ocurrido ninguna novedad en mi marcha; mañana á la madrugada salgo para San Blas y dejo aquí un Capitán con un subalterno y cuarenta hombres hasta la llegada de las primeras Tropas del Ejército por havermelo pedido el Comandante de las armas de este Pueblo Dn. Francisco Valdes para la mayor seguridad de los reos que tiene presos igualmente dejo al Teniente Dn. Manuel Peñuñuri con treinta Dragones que va á salir para Compostela con el fin de averiguar si es cierto que en aquellas inmediaciones andan dos cabezillas de los revoltosos tratando de sublevar gente y en este caso que trato de prenderlos pero esta noticia es de muy poco fundamento y la principal comisión de Peñuñuri es la de traerse las personas de La Vallen, Bocalan y demas cómplices de la capitulación de San Blas que se allan en Compostela. El Ayudante de Campo de V. S. Dn. Manuel Gonzales que en la marcha de oy adelanto su llegada á este Pue-

blo me ha manifestado que ha escrito amistosamente á La Vallen con el fin de que se presente yo no he podido dejar de desaprobárselo á Gonzalez esta determinación que ha tomado sin mi conocimiento en primer lugar porque me parece que ha sido comprometerse con un hombre cuya conducta militar me parece no puede dejar de ser criminal y en segundo lugar porque si el conose su crimen podrá ser mas difícil su aprehensión y la de los demas.

Gonzales me ha manifestado igualmente que según las instrucciones que tienen de V. S. tanto el como Villamil deve este último quedarse aquí para tomar conocimiento de los efectos y demas que ay aquí embargados yo no me he opuesto á esta determinación por ser según me han dicho disposición de V. S. pero yo no quise tomar conocimiento de nada de cuanto ay aquí por lo próximo que considero la llegada del Ejército y por no manifestar desconfianza á unas gentes que se han conducido con tanto heroísmo y desinterés, á mas de que el que se alla á la cabeza

de este Pueblo es un oficial de una graduación igual á la mia. Dios guarde á V. S. muchos años. Tepic 5 de Febrero de 1811.—*Bernardo de Salas.*—Sr. Dn. José de la Cruz Comandante General del Ejército de reserva.

Apruebo que haya vm. dexado el destacamento en Tepic del Capitán, subalterno y 40 hombres según me participa en su oficio de ayer que tengo á la vista: pues nada ay mas justo que complacer aun hombre tan benemerito y adicto a la buena causa como es el comandante de las armas del citado Pueblo.

Ha sido acertadísima providencia, y merece

toda mi aprobación la que ha tomado vm. en hacer salir a Compostela el Teniente Dn. Manuel Peñuñuri con 30 Dragones para que al propio tiempo que procure el arresto de los cabezillas que aun andan sublevando gente arreste y conduzca a Tepic a los que firmaron la capitulación de San Blas, y que son indignos interin no se justifiquen de la menor consideración, ni que se les mire siquiera a la cara.

No tengo presente haver prevenido á mis Ayudantes que hicieran un formal inventario, ni tomaran conocimiento de los efectos de Tepic.

Ya ordenaré á vm. sobre lo que es preciso hacer en San Blas.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Una rúbrica.

NUMERO 180.

Instrucciones dadas de San Leonel por D. José de la Cruz á D. Bernardo de Salas, sobre lo que debe practicar en San Blas. (Autógrafo.)

Al Capitán Dn. Bernardo de Salas en 7 de febrero 1811.—A las tres de la tarde en San Leonel.

Dixe á vm. en mi oficio de anoche que le comunicaria instrucciones sobre sus providencias en San Blas, y aprovechando los instantes que puedo voy ahacerlo.

Ese Puerto que acaba de dar unas muestras nada equivocadas de su adhesión al Soberano, y cuyos habitantes son la mayor parte gente de mar, quedarían arruinados si inutilizado el apostadero quedasen expuestos ala miseria y abandono sin encontrar medios de subsistencia, y como por otra parte sea tambien digno de atención los perjuicios que resultan ala Real Hacienda, y ala población de estos dominios de conservar el citado apostadero en un parage que la experiencia de tantos años ha hecho conocer los males que le resultan ala nación, es preciso girar baxo ambos supuestos para el arreglo respectivo e interi-

no del citado Puerto: Es decir: no abandonar el tal apostadero de San Blas, ni inutilizar su arsenal por no hacer perder la esperanza y las fortunas de tanta gente matriculada, y prepararlo todo para trasportarlo a Acapulco si el Gobierno Superior por resultados de la consulta que le haré sobre la materia determinare qualquiera de los dos partidos, ó algun otro que le parezca mas conveniente y adaptable al estado presente de las cosas. En semejante estado todos los partidos que deveran tomar han de ser medios y solo deve ser decidido dexar montados los cañones necesarios para su completa defensa los que han de ser precisamente de á 24 y en manera alguna otros que baxen de este calibre. La artillería que sea menor deve envarcarse en la fragata Princesa, y en caso de no ser esto posible arrojársela al mar a 24 brazos de agua lo menos.

Todo el balero de á 4, qualquiera que sea su número, ha de reunirse para que el Ejército lo

lleve a Guadalajara: el restante que haya se ha de envarcar precisamente. Deven dexarse solamente municiones del calibre mayor, y estas solo en el numero de 200 balas por piesa.

Todas las autoridades que existian en San Blas antes de la revelion deven entrar en el goce de sus empleos, y empear el trabajo de sus dependencias como si no huviere sucedido tal insurreccion. Han de empear á ocuparse del examen de quanto hayan inutilizado, robado ó extraviado los insurgentes; sin dexar entre tanto de hacer volver al orden antiguo los negocios cada uno en su ramo respectivo.

Por punto general qualquiera sujeto sea de la clase que fuere que haya obtenido nombramiento, encargo, empleo, comision, destino, ó qualquiera otra ocupacion por los cavcillas de la insurreccion, ha de dexarlo inmediatamente que entren las tropas del Rey: pues aunque entre los nombrados pueda haber muchos hombres de bien, á quienes será conveniente nombrar por el bien del servicio, se ha de verificar precisamente su deposicion y permanecer depuestos lo menos tres dias antes de ser empleados por nuestra parte.

Aunque tengo determinado pasar á San Blas lo menos un dia para el arreglo definitivo de ese Puerto: arregle vm. sus primeros pasos a lo prevenido anteriormente, dexando siempre abierto

un camino para hacer quanto convenga. Quiero decir á vm. con esto que siendo todo determinado decisivamente: sean de tal naturaleza las decisiones y mandadas con tal arte que pueda vm. siempre mandar lo contrario de lo decidido sin que aparezca contradiccion. Ordenar siempre *Conviene por ahora: quizá mañana será mas util hacerlo de otra manera: en las circunstancias del dia no puede haver regla segura: las noticias sucesivas dicen siempre lo que es preciso etc., etc.*

A proporcion que vaya recibiendo noticias de vm. irán las resoluciones de los casos que puedan necesitarlas; pero obre vm. con el lleno de autoridad que le tengo confiada.

Segun me vayan ocurriendo especies las dare á vm. Dios guarde á vm. muchos años.—Hacienda de San Leonel.

P. D.—Quando digo que todas las autoridades han de entrar en el goce de sus anteriores funciones quiero decir hablando de aquellos empleados publicos que no hayan dado el menor motivo en su conducta para suponerlos contrarios á la causa de nuestro Soberano; pero en manera alguna se dará nueva posesion a los sospechosos, y particularmente á los que capitularon tan cobarde ó indignamente: pues estos deven estar en prision y sin comunicacion.—Una rúbrica.

NUMERO 181.

D. Félix María Calleja publica el parte de la derrota y prision del mariscal Aldama. (Original.)

Don Felix Maria Calleja del Rey Brigadier de los Reales Exercitos Sub-Inspector y comandante de la decima Brigada de este Reyno, y Comandante General del Exercito de Operaciones.

Para que el Exercito de mi mando y el Publico de esta Capital no carezcan de las interesan-

tes noticas que se reciben á cerca de la expedicion que dirige el Sr. Brigadier Don José de la Cruz, traslado el parte dado á éste Gefe por el Comandante de las Armas de Tepic que á la letra dice asi:

“Deseoso de comunicar á V. S. quantos por-

menores ocurran, mientras tengo la satisfaccion de recibir en éste Pueblo sus ordenes, incluyo la adjunta declaracion del Eclesiastico cogido en mis abanzadas, el que se halla en arresto con el decoro debido á su estado, y á la distincion que sabe hacer un Gobierno justo que felismente nos rige. Al mismo tiempo incluyo el testimonio que este Sr. Cura dirige al Sr. Provisor del Obispado para que V. S. lo remita en primera ocajon.

“La fuerza con que amenazava desde Tequexpepa el Mariscal Aldama, segun el oficio que le incluí á V. S. á beneficio de mis activas providencias, queda destruida en su todo: él, arrestado con su gente, y los cinco cañones que traia en este Quartel de mi mando; lo que puede servirle de satisfaccion, y para que no precipite sus marchas, pues me hallo con una fuerza capáz de resistir á qualquiera agresor que no le hay. Y en

efecto para prueba de ello ésta tarde misma destaco cien hombres para San Blas por si acaso fuesen necesarios en aquel punto. El rebelde Cura Mercado tubo un fin desastrado, pues se arrojó á un voladéro la misma noche de su prision. Asi van pagando los motores de la maldad.”

Estos son los frutos que el Sanguinario Hidalgo há sacado de sus proyectos insensatos, y mientras él huye cobardemente á la vista del peligro, los infelices que le han creido perecen sacrificados á su furór y ambiciosas ideans. Sirvan estos exemplos de una leccion provechosa á todos, para contenerse en sus debéres, respetár un gobierno suave cuya divisa es la benignidad, y odiar para siempre á un hombre que no nació sino para la desgracia de su Pais. Guadalajara 7 de Febrero de 1811.—*Félix Calleja.*—Imprimase.—*Calleja.*

NUMERO 182.

Informe de D. Vicente Garro, administrador de correos de Guadalajara, sobre la situacion que guardaba el puerto de San Blas cuando capituló. (Impreso.)

Un terreno que domina el único punto por donde puede ser atacado por tierra: una proporcion para aislarle con facilidad por la comunicacion de los esteros: un castillo respetable con doce cañones de á veinte y cuatro que defiende el puerto y puede tambien arruinar la villa: cuatro baterias en ella, y en la mar una fragata, dos bergantines, una goleta y dos lanchas cañoneras: una segura esperanza de que diese fondo de un dia á otro la fragata *Princesa* y la goleta particular *S. José* con harinas; seiscientas ó setecientas cargas de estas existentes en la plaza: igual número con corta diferencia de arrobas de queso: mas de mil fanegas de maiz: de ciento y cincuenta á doscientas reses, y facilidad de traer por mar en corto tiempo

de las *Bocas, Guaimas y Mazatlán* la carne, harina y reales necesarios: abundantes pozas de aguas en el recinto de la villa: trescientos hombres de marineria, doscientos de maestranza, y mas de trescientos europeos armados y dispuestos como aquellos á defenderse: ciento y tantas piezas de artilleria de todos calibres, y montadas cuarenta de ellas con sus correspondientes municiones y ocho ó nueve oficiales de marina: este Sr. general era el verdadero estado en que se hallaba el puerto de S. Blas en 1º de diciembre de 1810 cuando sin haber disparado un tiro para su defensa se rindió vergonzosamente á unas muy malas y pocas escopetas, hondas, lanzas y flechas, manejadas muchas de ellas por los extremos de la naturaleza, pa-